COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de productos cárnicos procesados entre otros, con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia choco y otras posibles unidades que lo requieran.

CLASIFICACIÓN UNSPSC. El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	SALCHICHÓN TRADICIONAL X 500 GR	E	50	11	20	05
2	SALCHICHA X 25 gr	E	50	11	20	05
3	CARNE DE HAMBURGUESA 100 gr	E	50	11	20	05
4	CHORIZO- MIXTO 70 gr	E	50	11	20	05
5	CHORIZO CERDO 45 a 50 gr	E	50	11	20	05
6	CHORIZO RES 50 gr	E	50	11	20	05
7	JAMÓN 20 gr	E	50	11	20	05
8	MORTADELA 16 gr	E	50	11	20	05
9	SALCHICHÓN CERVECERO 1000 gr	E	50	11	20	05

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2. CUANTÍA:

La Regional Antioquia-Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el **N° 1625** con fecha del 13 de enero de 2025, por un valor de ***Mil trescientos ochenta millones de pesos ($1.380.000.000).***

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	($1.380.000.000).

Para la ejecución del contrato que se derive de este proceso contractual, el anterior CDP sufrirá una afectación por **Seiscientos noventa millones de pesos ($ 690.000.000).**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de Junio de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

4. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos ejecutados reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, identificados con los siguientes códigos y/o con los que guarde relación con el objeto del presente proceso de selección, así:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	SALCHICHÓN TRADICIONAL X 500 GR	E	50	11	20	05
2	SALCHICHA X 25 gr	E	50	11	20	05
3	CARNE DE HAMBURGUESA 100 gr	E	50	11	20	05
4	CHORIZO- MIXTO 70 gr	E	50	11	20	05
5	CHORIZO CERDO 45 a 50 gr	E	50	11	20	05
6	CHORIZO RES 50 gr	E	50	11	20	05

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

7	JAMÓN 20 gr	E	50	11	20	05
8	MORTADELA 16 gr	E	50	11	20	05
9	SALCHICHÓN CERVECERO 1000 gr	E	50	11	20	05

Se debe tener en cuenta que el RUP registra la experiencia hasta tercer nivel, por lo cual, la entidad analizara la misma hasta el nivel acá mencionado.

El proponente mediante la presentación del RUP, deberá acreditar experiencia con contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato
b) Valor contrato
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus integrantes, la cual deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. ***En todo caso se requiere que todos los integrantes acrediten la experiencia especifica exigida y al menos uno de ellos debe acreditar mínimo el cincuenta por ciento (50% de la experiencia exigida y el porcentaje restante será verificado con la experiencia que acrediten los demás integrantes.***

Nota: En cumplimiento del numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Dando cumplimiento a lo anterior se establecerá para el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las Mipymes, tengan un criterio diferencial deberá acreditar que la sumatoria total de la experiencia presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS

CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantara, surgió de la unidad de negocios abastecimientos Clase I- Comedores-, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

Que los productos cárnicos y/o embutidos con carne procesada son un producto que está incluido en los menús de los Comedores de Tropa administrados por la Regional Antioquia Chocó en las Unidades Militares que están bajo su jurisdicción por lo cual es de suma importancia la contratación de estos.

La Regional Antioquia Chocó, tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la ALFM Regional Antioquia Chocó, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

5.2. Indicadores Financieros

Indicadores Financieros de acuerdo con la realidad económica del sector buscando mitigar posibles riesgos financieros y de incumplimiento contractual

De acuerdo a la necesidad que tienen las entidades estatales de conocer la salud financiera de los interesados en participar en los procesos de contratación pública y posibles adjudicatarios , se hace necesario, establecer condiciones mínimas del proponente , que conlleven y/o estén encaminadas al cumplimiento oportuno del objeto contractual , mitigando los posibles riesgos financieros, en tal sentido, debemos utilizar las herramientas existentes, que nos brindan un horizonte y nos permite tener un panorama o hacer una radiografía del estado de las empresa para así , comprarlas con datos que muestran el comportamiento de la economía, la industria y el sector que queremos a teorizar a la realidad. Para tener mayor claridad y tomar mejores decisiones.

*"Se estima que el mercado global de carne procesada alcanzará un valor de **497,05 mil millones de USD en 2032**, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del **4,7%** entre 2024 y 2032*

El sector de cárnicos en Colombia muestra un panorama dinámico en 2024, con un aumento en la producción y el consumo, especialmente en carne de cerdo y pescado. Sin embargo, las ventas reales han experimentado una contracción desde finales de 2023, lo que sugiere desafíos económicos para la industria".

En razón a lo anterior de acuerdo con la información analizada en diferentes fuentes y datos históricos teniendo el comportamiento de la economía en y del sector.

Así las cosas, y en consideración a lo anterior la entidad fija los siguientes indicadores financieros para el cumplimiento del componente financiero en el presente proceso.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores

- **LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) 1

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)**

  ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) x 100%

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (≤) al 50%

- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO):**

  UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 1 VECES

Certificate No.
LAT-0977

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE):
UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual (≥) 1%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):
UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)	Mayor o igual (≥) 1%

5.3. Especificaciones Técnicas:

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	SALCHICHÓN TRADICIONAL X 450 a 500 GR	500 GRAMOS	FICHA TECNICA
2	SALCHICHA X 25 gr	25 GRAMOS	FICHA TECNICA
3	CARNE DE HAMBURGUESA 100 gr	100 GRAMOS	FICHA TECNICA
4	CHORIZO- MIXTO 70 gr	70 GRAMOS	FICHA TECNICA
5	CHORIZO CERDO 45 a 50 gr	45 a 50 GRAMOS	FICHA TECNICA
6	CHORIZO RES	50 GRAMOS	FICHA TECNICA
7	JAMÓN	20 GRAMOS	FICHA TECNICA
8	MORTADELA	16 GRAMOS	FICHA TECNICA
9	SALCHICHÓN CERVECERO	1000 GRAMOS	FICHA TECNICA

NOTA 1: Las Fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada Comedor de Tropa administrado por la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 3: El oferente debe estar en capacidad de suministrar otros bienes no descritos en el cuadro anterior, siempre y cuando estén enmarcados en el objeto de la presente contratación, previo acuerdo con el supervisor del contrato. Para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y solicitud de cotización y el Representante Legal del mismo, aprobará e informará precios mediante documento el cual se anexará al expediente contractual. No obstante, lo anterior, el precio de dichos productos no podrá de ninguna manera ser superior al mercado.

NOTA 4: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada comedor de tropa administrado por la Regional Antioquia-choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 5: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

NOTA 6: Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.

5.4 Análisis del sector

Según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en Colombia, la producción de embutidos se encuentra dentro del **sector secundario o industrial**, específicamente en la **industria manufacturera**, dedicada a la transformación de materias primas en productos elaborados.

En cuanto a los códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas), existen diferentes códigos que pueden aplicar dependiendo del nivel de detalle que se requiera:

- **CIIU Rev. 4.0 (Más específico): C1010.22 - Fabricación de productos cárnicos:** Este código abarca la "Fabricación de productos cárnicos: salchichas, salchichón, chorizo, salame, morcillas, mortadela, patés, chicharrones finos, jamones, embutidos, etcétera. Incluso snacks de cerdo".

- **CIIU Rev. 3 (Menos específico): D1511.12 - Elaboración de embutidos:** Este código se refiere a la "Elaboración de embutidos: jamón, salchichas, mortadela, chorizo, etc."

Es importante notar que el código CIIU Rev. 4.0 (C1010.22) ofrece una mayor precisión al incluir una lista más detallada de los productos cárnicos que se fabrican, lo que lo hace más adecuado para clasificar la actividad específica de producción de embutidos.

5.4.1 Aspectos generales del mercado.

El sector de cárnicos en Colombia muestra un panorama dinámico en 2024, con un aumento en la producción y el consumo, especialmente en carne de cerdo y pescado. Sin embargo, las ventas reales han experimentado una contracción desde finales de 2023, lo que sugiere desafíos económicos para la industria.

Cifras y Tendencias Clave:

- **Contracción en ventas reales:** A mayo de 2024, las ventas reales de la industria cárnica muestran una contracción del **3,3%** en la variación anual del promedio móvil. (Referencia: Panorama mercado de carnes y pescado en Colombia - 3tres3 LATAM).

- **Aumento en el consumo per cápita:** Se proyecta un crecimiento en el consumo per cápita de carne de cerdo del **6,5%** y de pescado del **8%** para finales de 2024. (Referencia: Panorama mercado de carnes y pescado en Colombia - 3tres3 LATAM).

- **Beneficio de ganado porcino:** En el primer semestre de 2024, el beneficio de ganado porcino fue de **2'938.693** cabezas, registrando un crecimiento anual del **8,6%**. (Referencia: ANÁLISIS SEMANAL ECONOMÍA PORCÍCOLA -

Porkcolombia).

- **Disminución en el censo porcino:** El censo porcino ha disminuido un **4,6%**, lo que representa cerca de **20 millones** de cabezas menos. El censo de hembras también ha experimentado una disminución interanual del **6%**. (Referencia: ANÁLISIS SEMANAL ECONOMÍA PORCÍCOLA - Porkcolombia).

- **Mercado global de carne procesada:** Se estima que el mercado global de carne procesada alcanzará un valor de **497,05 mil millones de USD en 2032**, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del **4,7%** entre 2024 y 2032. (Referencia: Mercado de Carne Procesada, Informe, Análisis 2024-2032 - Informes de Expertos).

Tendencias Cualitativas:

- **Innovación en saborización:** Se observa una tendencia hacia sabores más complejos y sofisticados, con influencias de licores y sabores locales. (Referencia: Las tendencias de saborización en cárnicos más relevantes este 2024 - Blog Tecnas).

- **Mayor demanda de carnes de alta calidad:** Los consumidores buscan cada vez más carnes magras, orgánicas y con certificaciones de bienestar animal. (Referencia: Evolución del negocio de las carnes en Colombia 2024 - Porcisan Ahumados).

- **Preocupación por la sostenibilidad:** Existe una mayor conciencia sobre el impacto ambiental y social de la producción de carne, lo que impulsa la demanda de prácticas sostenibles. (Referencia: Evolución del negocio de las carnes en Colombia 2024 - Porcisan Ahumados).

Enfoque en Embutidos:

Aunque no se disponen de cifras específicas para el sector de embutidos en Colombia, se puede inferir que las tendencias generales del sector cárnico también les afectan. La innovación en saborización, la búsqueda de productos de alta calidad y la preocupación por la sostenibilidad son factores relevantes para este subsector.

Desafíos:

- **Costos de producción:** Aunque los costos de producción han retrocedido en comparación con el año anterior, siguen siendo un factor importante a tener en cuenta. (Referencia: Panorama mercado de carnes y pescado en Colombia - 3tres3 LATAM).

- **Competencia:** El sector enfrenta una fuerte competencia, tanto a nivel nacional como internacional.

- **Contracción en las ventas:** La contracción en las ventas reales representa un desafío para la rentabilidad del sector.

Oportunidades:

- **Mercado en crecimiento:** A pesar de la contracción en las ventas, se proyecta un aumento en el consumo de ciertas carnes, lo que representa una oportunidad para el sector.

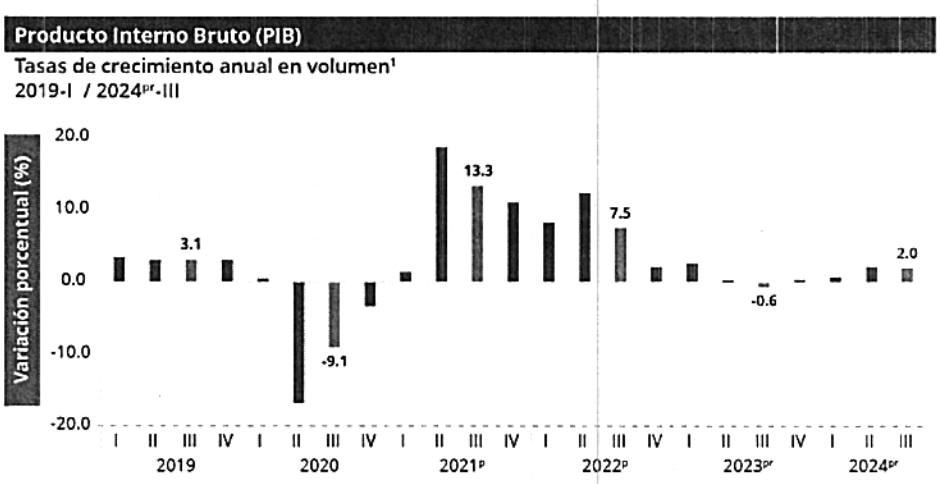
- **Innovación y valor agregado:** La innovación en productos y la creación de valor agregado, como productos artesanales, orgánicos o con certificaciones de bienestar animal, pueden generar diferenciación y atraer a nuevos consumidores.

5.5 Entorno económico

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0% con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

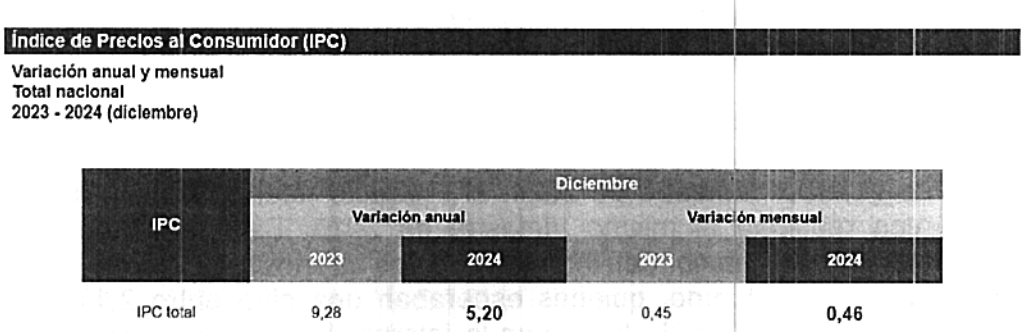
El crecimiento de la economía colombiana para el tercer trimestre del año fue impulsado principalmente por los sectores asociados con el sector agropecuario,

silvicultura, caza y pesca con el 10,7% (contribuyó 1,1 p.p. a la variación anual), las actividades artísticas y de recreación con el 14,1% (contribuyó con 0.5 p.p. a la variación anual) y la administración pública creció 2,1% (contribuyendo con 0.3 p.p. a la variación anual). En contraste, los dos sectores con variaciones negativas fueron: las industrias manufactureras (-1,3%) y la explotación de minas y canteras (-7,1%).



Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC). Variación anual a Diciembre de 2024.



IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones

Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

5.6 Análisis normativo

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización).
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas).
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).
- Resolución 2013 de 2020 (Se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos procesados).
- Resolución 810 de 2021 (Establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal).
- Resolución 2492 de 2022 (Modificación de los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021).
- Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobra la contratación con recursos públicos.
- Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01 Versión 11).
- Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada.

6. Análisis de la Demanda

6.1. Comportamiento del gasto histórico.

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Antioquia Choco, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del

proceso se realizaron así:

<table>
<tr><td>Producto o Servicio</td><td colspan="7">Carne, procesada con aditivos- alimentos preparados y conservados</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>PRODUCTO</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHÓN TRADICIONAL X 450 a 500 GR</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SALCHICHA X 25 gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CARNE DE HAMBURGUESA 100 gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CHORIZO-MIXTO 70 gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CHORIZO RES – gr 50</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CHORIZO CERDO 50gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>7</td><td>JAMÓN 20 gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>8</td><td>MORTADELA</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>9</td><td>SALCHICHÓN CERVECERO 1000 gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
<tr><td>10</td><td>SALCHICHÓN TRADICIONAL 1000 gr</td><td>E</td><td>50</td><td>11</td><td>20</td><td>05</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Modalidad de contratación</td><td colspan="7">Selección Abreviada-Subasta Inversa</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td colspan="7">Antioquia, Puerto Berrio, Urabá, Quibdó</td></tr>
<tr><td>Fecha desde – Fecha hasta</td><td colspan="3">2021</td><td colspan="4">2024</td></tr>
<tr><td>Cuantía</td><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td></td><td>Vigencia 2021</td><td colspan="2">Vigencia 2022</td><td colspan="2">Vigencia 2023</td><td>Vigencia 2024</td></tr>
<tr><td>Agencia Logística de las Fuerzas Militares</td><td>$ 1.131.000.000</td><td colspan="2">$ 1.200.000.000</td><td colspan="2">$ 675.000.000</td><td>$ 1050.000.000</td></tr>
<tr><td>Total demanda por vigencia</td><td>$ 1.131.000.000</td><td colspan="2">$ 1.200.000.000</td><td colspan="2">$ 675.000.000</td><td>$ 1050.000.000</td></tr>
</table>

Certificate No.
LAT-0977

6.2 Ubicación Geográfica

El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04 (MEDELLÍN - ANTIOQUIA):

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro
9	Base Aérea BG. Arturo Lema Posada	Vereda La Bodega	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14 (PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15 (QUIBDÓ - CHOCÓ)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17 (CAREPA - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida La Playa-sector Punta de las Vacas	Turbo

CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS

ÍTEM	INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	CADS MEDELLÍN	Carrera 50 No.79 sur 101 – interiores 188 y 192, bodega No.45 Centro de Bodegas Stock Sur, Municipio de La Estrella	La Estrella - Antioquia
2	CADS PUERTO BERRIO	Calle 50 Carrera 5 Esquina Frente a la Alcaldía	Puerto Berrio - Antioquia
3	CADS CAREPA	Kilómetro 43 Vía al Mar	Carepa - Antioquia
4	CADS QUIBDÓ	Brigada de Selva No. 15 Barrio Obapo	Quibdó - Chocó

7. IMPUESTO SALUDABLE

Mediante la Ley 2277 de 2022 en el Título V denominado "Impuestos Saludables", se establecieron impuestos a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente

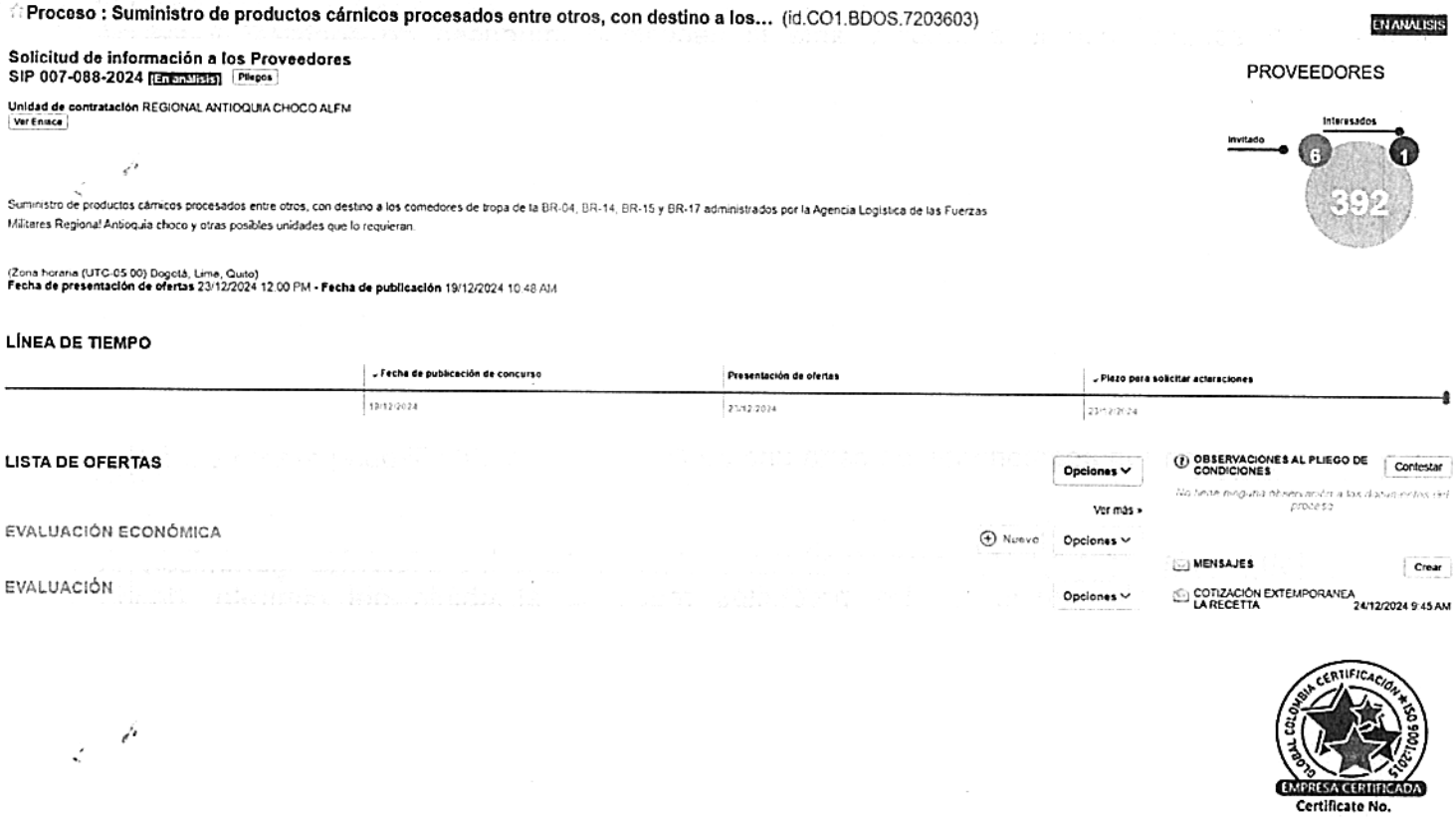
y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. Están obligados a liquidar y pagar estos impuestos los productores y/o importadores que pretendan introducir al territorio aduanero nacional desde el exterior o desde zona franca, los productos arriba señalados ya sea que el proceso de nacionalización lo realicen directamente o través de una agencia de aduanas.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. Por lo anterior se buscaron proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso, así:

Código UNSPSC	
50112000	Carnes procesadas y preparadas

Como requisito en la contratación pública de nuestra Entidad, se solicitaron cotizaciones de productos **cárnicos procesados** en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y solo se logró conseguir una (1) respuesta por parte de los oferentes para desarrollar el análisis económico por medio de un mensaje, como se observa en la siguiente captura de pantalla:



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36334331&isFromPublicArea=True&isModal=False

En aras de ampliar este estudio se solicitó a diferentes proveedores cotizaciones, informándoles características claras de los productos, tiempo de entrega, lugar entrega, condiciones de calidad y los descuentos de Ley, por concepto del suministro de productos de **cárnicos procesados** para proveer a los Comedores de Tropa de la Regional Antioquia Chocó; se recibió dos **(2) cotizaciones** por correo electrónico de las siguientes empresa:

1. COLPAGRO
Contacto: Valentina Lopez Arango
Correo electrónico:
Comercialinstitucional@colpagro.com
Tel: 6042960650 - 3014861783

2. COMESTIBLES DAN S.A
Contacto: Claudia Andrea Casas
Correo electrónico:
Claudia.casas@comestiblesdan.com
Tel: 3128945591

De acuerdo con lo anterior y ante la necesidad imperiosa de contratar y siendo aceptado por el comité económico y estructurador, al tener la cantidad tres (3) cotizaciones se realiza el estudio de mercado basándose en el Manual de Contratación de la entidad V11 en el numeral 4.2.1.3.C.a **"Solicitud de cotizaciones".**

La entrega de los productos objeto del contrato se lleva a cabo en los Comedores de Tropa pertenecientes a las Brigadas BR-04, BR-14, BR-15 y BR17, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran, que se encuentran en los departamentos de Antioquia y Chocó, con base en la programación semanal solicitada por la Coordinación de Abastecimientos, especificando la prioridad de entrega y cantidades variables semana a semana de acuerdo a las necesidades de la entidad y al parte de personal hombres que se encuentran acantonados en cada uno de los Comedores de Tropa para un consumo mensual.

Para este proceso de contratación se requiere que los oferentes garanticen la capacidad de suministrar los productos requerido al objeto del contrato, dando respuesta oportuna a las solicitudes y pedidos extra requeridos por la entidad, con el fin

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

de atender la demanda en todo momento para suplir las necesidades y operaciones imprevistas por las diferentes Unidades Militares al suministro de alimentación del personal soldados.

Una vez analizado las cotizaciones enviadas por los proveedores, en cuanto a los costos de los productos **de cárnicos procesados,** se acoge el precio o rechazo de las cotizaciones recibidas. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.

ESTUDIO DE MERCADO: VALOR A CONTRATAR $ 690.000.000								
ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	EMPRESAS QUE COTIZAN			Valor Mínimo	Valor Promedio ponderado Redondeado
				COLPAGRO	LA RECETTA	COMESTIBLES DAN S.A		
				Valor Unitario incluido gravámenes	Valor Unitario incluido gravámenes	Valor Unitario incluido gravámenes		
1	SALCHICHÓN TRADICIONAL 500 gr	1	Unidad	$ 8.425	$ 9.059	$ 7.182	$ 7.182	$ 8.222
2	SALCHICHA TRADICIONAL 25gr	1	Unidad	$ 1.004	$ 833	$ 687	$ 687	$ 841
3	CARNE DE HAMBURGUESA 100gr	1	Unidad	$ 2.727	$ 6.541	$ 3.344	$ 2.727	$ 4.204
4	CHORIZO MIXTO 70 gr	1	Unidad	$ 3.080	$ 3.202	$ 1.857	$ 1.857	$ 2.713
5	CHORIZO DE RES 50 gr	1	Unidad	$ 2.174	$ 2.410	$ 1.555	$ 1.555	$ 2.046
6	CHORIZO DE CERDO 45 A 50 gr	1	Unidad	$ 2.199	$ 3.531	$ 1.845	$ 1.845	$ 2.525
7	JAMÓN 20 gr	1	Unidad	$ 890	$ 873	$ 687	$ 687	$ 817
8	MORTADELA 16 gr	1	Unidad	$ 445	$ 511	$ 318	$ 318	$ 425
9	SALCHICHON CERVECERO 1000 gr	1	Unidad	$ 19.448	$ 25.565	$ 17.937	$ 17.937	$ 20.983
						TOTAL	$ 34.795	$ 42.776

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

8.1 Conclusión muestreo de proveedores

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II (SIP 007-088-2024) donde se obtuvo una (1) respuesta de un proponente; de igual forma, se requirieron mediante correo electrónico a empresas encontradas a través de la web, a lo cual fueron allegada dos (2) cotización.

8.2 Conclusión Final

En el marco del presente proceso, tomando como referencia las cotizaciones para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad del suministro de **productos cárnicos procesados**, además de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

Kellyohanna Martinez Berrio

Firmado digitalmente por Kellyohanna Martinez Berrio

PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de Abastecimientos

Aprobó: PD. Gladys Helena Bernal Gutiérrez
Coordinadora financiera